

HOJA DE VIDA
SÁNCHEZ TORRES MARCO A.

EXPERIENCIA LABORAL

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA"

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 33745

Tumbes, 29 SEP 2006

Visto, Expediente N° 11056 - 2006, Copia del Acta de Evaluación de la Comisión de Nombramiento de Personal Administrativo de fecha 12 de Agosto del 2006, Copia del Cuadro de Resultados de Personal Administrativo Evaluados en Plazas Orgánicas para el Proceso de Nombramiento, Hoja de Gestión N° 1323-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-APER, Informe Técnico N° 2573-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-PER, y demás documentos adjuntos

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28676, se autoriza el nombramiento de Trabajadores Administrativos del sector Educación que a la fecha de la vigencia de la indicada ley, se encuentren laborando en condición de contratados por no menos de tres (03) años en plazas orgánicas presupuestadas, siempre y cuando cumplan con los requisitos previstos en el Art. 15 del Decreto Legislativo 276. Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público;

Que, con Decreto Supremo N° 012-2006-ED, se aprueba el reglamento de la Ley N° 28676 que autoriza el nombramiento de los Trabajadores Administrativos del sector Educación, el mismo que establece las normas y procedimientos para el nombramiento e ingreso a la carrera pública de los trabajadores que cumplan con los requisitos indicados;

Que, es necesario precisar que en concordancia con el Art. 32° del Decreto Supremo N° 012-2006-ED, el nombramiento del personal administrativo deberá tener vigencia a partir del 26 de Febrero del 2006, fecha de vigencia de la Ley N° 28676, para lo cual se dará por concluido el contrato efectuado y las remuneraciones pagadas como contrato, se deducirán del monto que corresponda como nombrado;

Que, según Resolución Regional Sectorial N° 02987 de fecha 24 de Agosto del 2006, se conforma la Comisión responsable de la Evaluación para el Nombramiento de los Trabajadores Administrativos en las Instituciones Educativas y Sedes Administrativas;

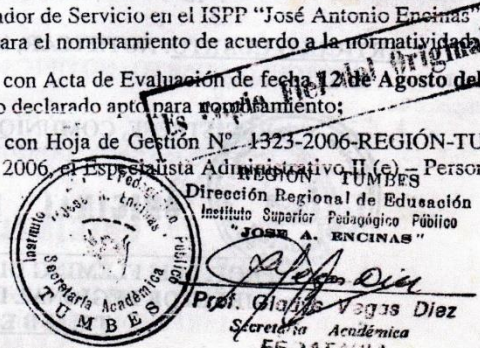
Que, con Memorando N° 494-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-PR-GGR, la Gerencia General Regional, alcanza el Informe N° 268-2006/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P-GRPAT-SGPTO, mediante el cual se precisa la opinión técnica para el nombramiento del Personal Administrativo y Auxiliares de Educación, el mismo que deberá efectuarse conforme a la normatividad y los requisitos especificados que se establecen;

Que, según Expediente N° 11056 de fecha 24 de Julio del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, solicita nombramiento en plaza de Trabajador de Servicio en el ISPP "José Antonio Encinas" - UGEL - Tumbes;

Que, según Resolución Regional Sectorial N° 00146 de fecha 24 de Enero del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio se encuentra laborando en condición de contratado en plaza vacante presupuestada de Trabajador de Servicio en el ISPP "José Antonio Encinas" UGEL - Tumbes, así mismo cuenta con los requisitos para el nombramiento de acuerdo a la normatividad;

Que, con Acta de Evaluación de fecha 12 de Agosto del 2006, don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, ha sido declarado apto para nombramiento;

Que, con Hoja de Gestión N° 1323-2006-REGIÓN-TUMBES-DRET-OADM-APER de fecha 07 de Agosto del 2006, el Especialista Administrativo II (e) - Personal, dispone se proyecte la respectiva resolución.



De conformidad con la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 28652 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto para el Año 2006", el Decreto Supremo N° 015-2002-ED, la Resolución Ejecutiva Regional N° 418-2004/GOB.REG.TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00348-2000-CTAR-TUMBES-P, la Resolución Ejecutiva Regional N° 00464-2006/ GOB.REG.TUMBES-P.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDO, el Contrato a don: SÁNCHEZ TORRES Marco Antonio, efectuado mediante Resolución Regional Sectorial N° 00146 - 2006 y deducir las remuneraciones pagadas del monto que comprende como nombrado;

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR, a partir del 26 de Febrero del 2006, al personal que se indica.

1) **DATOS PERSONALES:**

APELLIDOS : SÁNCHEZ TORRES
NOMBRES : Marco Antonio
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD : 00245792
FECHA DE NACIMIENTO : 17/04/1973 SEXO : MASCULINO
CODIGO MODULAR : 1000245792
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. UNIÓN VIDA
CUISPP : 567691MSTCR5
GRADO DE INSTRUCCIÓN : EDUCACIÓN SECUNDARIA COMPLETA

2) **DATOS DE LA PLAZA:**

NIVEL Y/O MODALIDAD : SUPERIOR NO UNIVERSITARIA
CENTRO DE TRABAJO : I.S.P.P. "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" TUMBES
UGEL - TUMBES
CODIGO DE LA PLAZA : 111121H67143
CARGO : TRABAJADOR DE SERVICIO
MOTIVO DE LA VACANTE : POR CESE DE ISIDRO MORAN GARCIA SEGÚN
RRS N° 0891-2000.

3) **DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

N° DE EXPEDIENTE : 11056 - 2006
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : SAE
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas

ARTICULO TERCERO: AFECTESE, a la Unidad Ejecutora :

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura.
PROGRAMA : 029 Educación Superior
SUB PROGRAMA : 0078 Educación Superior No Universitaria
ACTIVIDAD : 100197 Desarrollo de la Formación Magisterial
CATEGORÍA DEL GASTO : 05 Gastos Corrientes
GRUPO GENERICO : 01 Personal y Obligaciones Sociales
MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas
ESPECIFICA DEL GASTO : ,01
PLIEGO : 461
UNIDAD-EJECUTORA : 300
SECTOR : 10

ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente resolución al interesado y a las oficinas competentes.

ESTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ORIGINAL FIRMADO

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
Doy Fe del Original Firmado

Res. N° 13745

PROF. LUIS FLEMING DIOSES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

Prof. Augusto Carrillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II

DRET/LFDE
JADM/FMMY.
EAI(e)/AWPM.

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES Y ACTUALIZACIONES)**



COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ – REGIÓN TUMBES

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DOCENTE

“RUMBO AL BICENTENARIO”



COLEGIO DE PROFESORES
DEL PERÚ

CERTIFICADO

MODULOS DE
ACTUALIZACION

MODULO I
IMPLEMENTACION
CURRICULO
NACIONAL
MODULO II
DISEÑO Y
ELABORACION DE
SESIONES
MODULO III
RUBRICAS Y
EVALUACION

CONFERIDO A :

SANCHEZ TORRES, MARCO ANTONIO

Por su destacada participación, en calidad de **ASISTENTE**, al Curso de Actualización docente **“RUMBO AL BICENTENARIO”**, organizado por el Colegio de Profesores del Perú – Región Tumbes y Promovido por Excelsium’s Promotores Culturales; realizado en el Salón Auditorio Javier Pérez de Cuéllar de la Municipalidad Provincial de Tumbes, del 11 de enero al 28 de enero de 2019, con una duración de 200 horas pedagógicas.

Tumbes, 29 de enero de 2019



Nicanor Chiroque Samamé

Nicanor Chiroque Samamé
Coordinador Académico



Dr. David Rumiche Herrera
Jefe de Gestión Pedagógica



Prof. Walter Tandazo Landayeri
Decano del Colegio de Profesores



CERTIFICADO

La Federación Peruana de Fútbol y la Liga Departamental de Fútbol de Tumbes

otorgan el presente certificado a:

MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

Por haber participado en el curso de capacitación actualización y reglas de FUTSAL los días 20,21,22 de agosto Tumbes 2019



GENARO MIÑAN ARMANZA
PRESIDENTE DE LA LIGA
DEPART. DE FÚTBOL - TUMBES

Francisco Castelo Branco

FRANCISCO CASTELO BRANCO
ENTRENADOR DE FUTSAL - FPF

Moisés Ibañez Chacón

MOISES IBÁÑEZ CHACÓN
INSTRUCTOR DE REGLAS DE
FUTSAL - FPF





**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES
"ALMA MATER DE LA EDUCACIÓN TUMBESINA"**

CONFIERE

CERTIFICADO

Otorgado a: SANCHEZ TORRES MARCO ANTONIO

Curso Presencial- Virtual en: **Actualización en Currículo y actividades deportivas en la escuela.**


Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios propuestos como parte de la especialización de la Educación Física y así mismo haber cumplido con los requisitos establecidos.

El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de Tumbes, Institución RUMBO AL LICENCIAMIENTO y su área académica con la Coordinación de la Especialidad de Educación Física Certifican que la formación especializada ha tenido una duración de **320 horas pedagógicas.**

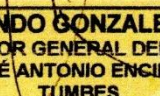
Realizado del 3 de octubre al 15 de noviembre

Por lo tanto se expide el presente certificado para que se les reconozca como tal.

Tumbes, noviembre del 2019


Mg. Luis GIRÓN RUMICHE
JEFE DE EQUIPO DE CAPACITADORES


PROF. Manuel CORDOVA ARENA
COORDINADOR DE ÁREA DE ED. FÍSICA


Mg. ARMANDO GONZALES URBINA
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES





La Declaración de Doha:
PROMOVER UNA CULTURA
DE LEGALIDAD



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

Por haber aprobado el "CURSO DE DEPORTE PARA EL DESARROLLO PARA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA", desarrollado del 12 de enero al 10 de febrero, equivalente a 40 horas pedagógicas; habiendo obtenido la nota de 15.

Lima, 18 de febrero del 2021

Yoannie Sury Solis Sulca

Directora Nacional de Capacitación y
Técnica Deportiva

Julio Corcuera Portugal

Coordinador de Educación y Prevención del Crimen Juvenil
de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito

DPPDEF-354-000656-2021





////// El Instituto Peruano del Deporte y el Ministerio del Deporte de Chile otorgan este certificado a:



MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

Por haber aprobado el "PROGRAMA DE LÍDERES Y GESTORES COMUNITARIOS DEL DEPORTE PERÚ - CHILE", desarrollado del 15 de marzo al 26 de abril, equivalente a 70 horas pedagógicas, habiendo obtenido una nota de 15.

Lima, 06 de agosto del 2021

Gustavo San Martín
 Presidente del
 Instituto Peruano del Deporte

Alejo Ramírez
 Director de la Oficina
 Subregional Cono Sur
 Secretaría General Iberoamericana

Julio Corcuera
 Coordinador de Prevención del
 Delito y Acceso a la Justicia
 Oficina de las Naciones Unidas
 contra la Droga y el Delito



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES
"ALMA MATER DE LA EDUCACIÓN TUMBESEÑA"

CONFIERE

CERTIFICADO

Otorgado a: SANCHEZ TORRES MARCO ANTONIO

Curso Presencial- Virtual en: "LA PSICOMOTRICIDAD EN LA PRIMERA INFANCIA"

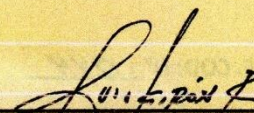
Certificando la culminación satisfactoria del plan de estudios propuestos como parte de la especialización en las carreras de Educación Inicial y Educación Física y así mismo haber cumplido con los requisitos establecidos.


El INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS" de Tumbes, Institución RUMBO AL LICENCIAMIENTO y su área académica con la Coordinación de la Especialidad de Educación Física Certifican que la formación especializada ha tenido una duración de **240** horas pedagógicas.

Realizado del 17 al 25 de setiembre.


Por lo tanto se expide el presente certificado para que se les reconozca como tal.

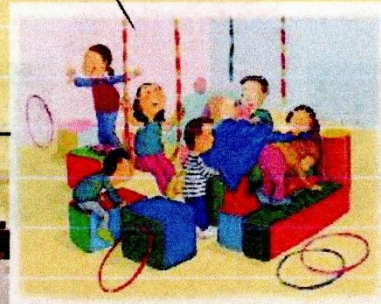
Tumbes, setiembre del 2022


Mg. Luis GIRON RUMICHE
JEFE DE EQUIPO DE CAPACITADORES


PROF. Manuel CORDOVA ARENA
COORDINADOR DE ÁREA DE ED. FÍSICA




Pedro A. QUIJANO ARELLANO
DIRECTOR GENERAL DEL IESPP
"JOSÉ ANTONIO ENCINAS"
TUMBES



**EVENTOS ACADÉMICOS
(RECONOCIMIENTOS, PONENCIAS Y
PUBLICACIONES)**

RECONOCIMIENTOS

"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEMOCRATICA"

R. R. S. N° 34774

TUMBES, 20 DIC 2006

Vistos, los documentos que acompañan la presente con un total de 128 folios,

CONSIDERANDO

Que mediante Directiva N° 011-2006-GRT-DRET-DGP-PECUD la Dirección Regional de Educación de Tumbes, impartió las Normas para la realización de las Actividades Cívico Patrióticas por el 185° Aniversario de Nuestra Independencia Nacional en la cual está el Desfile Escolar del 26 de Julio.

Que, siendo política de la Dirección Regional de Educación Reconocer y Estimular la labor de los trabajadores que demuestran compromiso, responsabilidad y a las Instituciones Educativas, que han participado en las acciones Cívico Patrióticas en las Fechas señaladas; y de acuerdo a lo dispuesto en la Directiva N°006-2006-GRT-DRET-DGP-PECUD concordante con el numeral 8.1 de las Disposiciones Transitorias y finales de la Directiva N° 011-2006-GRT-DRET-DGP-PECUD, es necesario y oportuno dar cumplimiento a estas Normas

Que, ciertos Directores de las Instituciones Educativas han cumplido con alcanzar la relación de trabajadores que participaron en las Actividades Cívico Patrióticas de los días domingos durante el I Semestre y el 26 de Julio y solicitan se emita el reconocimiento correspondiente.

Que, los trabajadores de las Instituciones Educativas han demostrado en las Ceremonias Cívico Patrióticas que se han realizado los días domingos en la Plaza Mayor de esta Ciudad durante el Primer Semestre, y el 26 de Julio, preparación, compromiso, responsabilidad y esmero lo cual ha permitido el elogio de Autoridades y Pueblo en general.

En concordancia a la ley del profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212 y su Reglamento D. S N° 019-90-ED y lo dispuesto en la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D. L N° 276 y su Reglamento D. S N° 005-90-PCM, se hace necesario reconocer las acciones positivas que realizan los trabajadores, más aún cuando éstas se orientan a ratificar el Amor a la Patria, el respeto a los Símbolos Patrios y a los Héroes Nacionales.

De conformidad con lo informado por Promoción Escolar, Cultura y Deporte y con las funciones conferidas en la Ley General de Educación N° 28044, y Reglamento de Organización y funciones de las Direcciones Regionales de Educación y Unidades de Gestión Educativa aprobado con D. S. N° 015-2003-ED, Reglamento de Gestión del Sistema Educativo D. S. N° 009-2005-ED y Resolución N° 4045-2005-DRET que aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación de Tumbes,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR, al Personal Directivo, Jerárquico, Docente y Administrativo de las Instituciones Educativas del cercano de Tumbes, por haber demostrado preparación, compromiso, responsabilidad y esmero en el desarrollo de la Actividades Cívico Patrióticas que se han realizado los días

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION DE GESTION EDUCATIVA
Prof. ANDRÉS ARACÓN MORENO
Director de Programa de
Cultura y Deporte

Es copia fiel del Original

- 67. Ana Maria, SUCLUPE VARGAS
- 68. Jaime Ángel, TANDAZO PURIZAGA
- 69. Sylvia Janet, TRELLES QUIROZ
- 70. Juan Francisco, TRIPUL ZAPATA
- 71. Juan Carlos VIERA JIMENEZ
- 72. Taylor, YACILA ESPINOZA
- 73. José Arnaldo, ZAPATA FERRER

INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS"

- 1. Felipe Ernesto, GARCIA TRIPUL
- 2. Nelly Roxana, APONTE LADINES
- 3. Manuel, CALDERON GUARDADO
- 4. Temistocles, CALLE JIMENEZ
- 5. Cesar, CASTRO RUIZ
- 6. Juana, CORONEL MONTALVO
- 7. Carlos Horacio, DIOS RETO
- 8. Javier, MENDOZA BOYER
- 9. Tomas, FLORES GAMBOA
- 10. Pablo, ORTIZ CABRERA
- 11. Luis, RIVAS GARCIA
- 12. Lucy, SEMINARIO GONZALES
- 13. Gladys, VEGAS DIEZ
- 14. Maritza, BRICEÑO ATOCHE
- 15. Eddy, CASTILLO LOPEZ
- 16. Katy, COSTA BARRETO
- 17. Concepción, CUBA SARANGO
- 18. Teodoro, DIOSES VELASQUEZ
- 19. Emilsen, FERNANDEZ MOCOLLON
- 20. Betty, MENDOZA PEÑA
- 21. Delia Rosa, NOBLECILLA CORTEZ
- 22. Walter, PEÑA CURAY
- 23. Juliana, POLO PEREZ
- 24. Deyanira del Carmen, REYES PIEDRA
- 25. Ricardo, SALCEDO LA TORRE.
- 26. Marco. A. SANCHEZ TORRES.

DIRECTOR

Es Copia Fiel Del Original

INSTITUTO SUPERIOR PARTICULAR "MODERNS SYSTEMS"

- 1. Pedro Alfredo, CORREA OREJUELA
- 2. Milagros Georgina, ARAUJO MARCHAN
- 3. Luz Marina, BARRIENTOS SALDARRIAGA
- 4. Ronald Percy, BENITES OCAMPOS
- 5. Alberto Alexis, BENITES PACHERREZ
- 6. Marco Antonio, CABRERA ATOCHE
- 7. José Luis, CABRERA REYES
- 8. Darwin, CASTILLO PEÑA
- 9. Cristian Jordano, CORDOVA PURIZAGA
- 10. Victor CORDOVA PURIZAGA
- 11. Cecilia Ruth, CORDOVA ZARATE
- 12. Jesús, CHONG RAMOS
- 13. Daniel Jesús, DIAZ ARENAS
- 14. Lady GRACY, GARCIA MECA

DIRECTOR

MINISTERIO NACIONAL DE EDUCACION
 DIRECCION GENERAL PEDAGOGICA
 Prof. ANDRES BUSTO MORA, DOPAH
 Director de Programas Selectivos III
 Equipo de Promoción Escolar de
 Cultura y Deporte - Mujeres

31. Gisella Liliiana, ROSILLO LOPEZ
32. Oscar, RUJEL ATOCHE
33. Carol, TORRES SANCARRANCO
34. Juan, ZARATE RAMIREZ
35. Catherine, BARRIENTOS PACHERRES
36. Juli MATTOS ASTUDILLO

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Oficina de Administración a través del Área de Escalafón se anote como MERITO en la Ficha Escalonaria de cada trabajador.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

ORIGINAL FIRMANDO

PROF. LUIS FLEMING DIOSSES ESPINOZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
TUMBES

DRET/LFDE
DPSIII/AAMM
ALMA

GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
DIRECCION REGIONAL SECTORIAL DE EDUCACION
Doy Fe del Original Firmado

Res. N° 16776


Prof. Augusto Guerrero Carrillo
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO II
Trámite Documentario



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"José Antonio Encinas"
Tumbes

Tumbes 29 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN DIRECTORAL No. 140 -2021- GRT- DRET-IESPP"JAE"-DG

Visto el Informe Nro.16-2021-DRET-ISPP "JAE"-DBEE-RCA Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad; el Informe N° 03-2021- GORE-DRET-IESPP"JAE"-JFC, de la Jefatura de Formación Continua.

CONSIDERANDO:

Que la ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes No. 30512 en su Artículo 93. Premio para docentes por resultados destacados.

Que según la Ley No. 29944- Ley de Reforma Magisterial, en su Capítulo VIII- DEBERES DERECHOS Y ESTÍMULOS; Art. 42 Premios y Estímulos, precisa que "El ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva, a través de ...Agradecimientos, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución direccional regional, ministerial o suprema y otras acciones que determine la autoridad correspondiente.

Que, de acuerdo al Reglamento Interno Institucional, Artículo 78°.- sobre ESTIMULOS Y RECONOCIMIENTOS DEL PERSONAL DOCENTE: Los docentes formadores que realicen acciones en favor de la educación y/o comunidad, previa evaluación por la instancia competente, se harán acreedores a los siguientes estímulos: Agradecimiento y felicitación pública por parte del Director General.

Que es necesario, Fomentar las relaciones humanas armoniosas del trabajo en equipo y la participación entre los miembros de la comunidad educativa, planificando, supervisando y evaluando las actividades que se orientan al desarrollo físico, psico-afectivo social y cultural de la comunidad académica, tanto en el interior de nuestro Instituto, como en las participaciones en las asistencias técnicas y webinar realizadas durante el año, a nivel del MINEDU.

Que es política de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes y todo su equipo de gestión, **RESALTAR, FELICITAR Y RECONOCER** el mérito como reconocimiento por el compromiso y voluntad por el que el servidor pone en acción sus Habilidades y Destrezas en el desempeño del servicio por los estudiantes y de la institución.

Que asimismo la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "José Antonio Encinas" de Tumbes, estando en lo informado por los documentos de la referencia, y por las Coordinaciones y Jefaturas correspondientes de nuestro equipo institucional, y en uso de las facultades conferidas en la ley 30512 y su reglamento, D.S. No. 010-2017-MINEDU y el Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

Artículo Primero: VALORAR RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes, Personal Administrativo y estudiantes, que a continuación se indican, en MERITO a su destacada contribución en las diferentes actividades de carácter, Cultural, Deportivo, Social y Educativo que en el transcurso del año se han realizado y que han dado REALCE a nuestra Institución Formadora de maestros en la Región-Tumbes.

EQUIPO DE GESTION:

- 1.- Lic Pedro Alberto Quijano Arellano **Jefe de la Unidad Académica.**
- 2.- Doctora Silvia Lilet Ortiz Marín **Jefa de la Unidad de Formación Continua**
- 3.- Lic. Roxana Córdova Aguirre **Jefa de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad.**
- 4.- Lic. Jesús Pérez Gonzaga **Jefe de la Unidad de Administración**
- 5.- Magister César Manuel Castro Ruiz **Jefe de la Unidad de Investigación**
- 6.- Magister Renee Valladares Rivera **Secretario Académico**
- 7.- Magister Francisco Pabio Ortiz Cabrera **Jefe de la Unidad Educación Secundaria**

DOCENTES FORMADORES:

1. CICLO II "A" EDUCACIÓN INICIAL DOCENTE TUTORA: **ARACELLI DELGADO SOSA.**
2. CICLO II "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **ROXANA CÓRDOVA AGUIRRE.**
3. CICLO II "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOC. TUTORA: **KARINA VALLADARES PACHERRES.**
4. CICLO II "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **CRISTIAN MORÁN ALBINES.**
5. CICLO III "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **LUCY SEMINARIO GONZALES.**
6. CICLO III "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **JUDITH SEMINARIO LUNA.**
7. CICLO III "C" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **CLORINDA REYES RUEDA.**
8. CICLO III "D" EDUC. FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **TANIA ELIZABETH OLIVERA JIMENEZ**
9. CICLO VI "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTORA: **MARYURI AGUIRRE ROMERO.**
10. CICLO VI "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTORA: **GABY BRUNO SARMIENTO.**
11. CICLO VI "C" COMP. E INFORM., DOCENTE TUTOR: **GALO MONTERO BAYONA.**
12. CICLO VI "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTORA: **NATIVIDAD GARCIA ORTIZ.**
13. CICLO VIII "A" EDUCACIÓN INICIAL, DOCENTE TUTORA: **KARLA DOROTHY YACILA CHORE.**
14. CICLO VIII "B" IDIOMAS INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **GERMAN ESPINOZA PRECIADO.**

15. CICLO VIII "C" COMP. E INFORMÁTICA DOCENTE TUTOR: **TANIA ENITH RIOJA FUENTES.**
16. CICLO VIII "D" EDUCACIÓN FÍSICA DOCENTE TUTOR: **JUAN LUIS MC.GUIRE AGUILAR**
17. CICLO X "A" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTOR: **SILVIA LILET ORTÍZ MARÍN.**
18. CICLO X "B" IDIOMA INGLÉS, DOCENTE TUTOR: **NORLEY MELISSA SANDOVAL LEÓN.**
19. CICLO X "C" COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA DOCENTE TUTOR: **ROXANA SERNA ZÁRATE.**
20. CICLO X "D" EDUCACIÓN FÍSICA, DOCENTE TUTOR: **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ.**
21. CICLO X "E" EDUC. INICIAL, DOCENTE TUTOR: **YESENIA BÁRCENES VEGAS.**
22. **JUANA DE LA ASUNCIÓN CORONEL MONTALVO**
23. **JORGE ABEL ABANTO SALAS**
24. **MANUEL YAN EDGARDO CÓRDOVA ARENA RESPONSABLE DEL AREA DE EDUCACIÓN FÍSICA**
25. **MIGUEL CALLE CASTILLO: RESPONSABLE DE LA PARALITURGIA**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- 1.- EDY CASTILLO LÓPEZ
- 2.- KATHERINE COSTA BARRETO.
- 3.- WALTER PEÑA CURAY.
- 4.- YULIANA MATILDE POLO PÉREZ.
- 5.- BETTY MENDOZA PEÑA
- 6.- NORMA LEON PEÑA.
- 7.- EMILSEN RUSVELINDA FERNÁNDEZ MOGOLLÓN
- 8.- PATTY MELISSA ALAMA FERNÁNDEZ
- 9.- DELIA ROSA NOBLECILLA CORTEZ
- 10.- MARCO ANTONIO SANCHEZ TORRES

ESTUDIANTES MAESTROS DE CEREMONIA:

INDHIRA LISET PAJARES SÁNCHEZ,
SEGUNDO GIRÓN JUÁREZ

DELEGADOS DE AULA:

- II A. CHARITO DEL ROSARIO OYOLA SARANGO.
- II B. ADELAIDA ARAUJO RICALDE
- II C. MARYURI SANCHEZ AYALA.
- II D. CARLA ANABEL RIVERA GARCÍA.
- III A. BRIYIT LUZON BOYER.
- III B. MARICARMEN LUQUE PORRAS.
- III C. YUVICZA DEL PILAR CHORRES GAMBOA.
- III D. ANDERSON STIP ASTUDILLO SALAZAR.
- VI A. ARIANA YAHAIRA MOGOLLON MORAN.
- VI B. KARLA MILAGROS JARAMILLO CHAMBA.
- VI C. DANNE NEISY VICENTE CORREA
- VI D. EDSON DENILSON RODRIGUEZ MASIAS.
- VIII A. DIANA SMITH RISCO TÁVARA
- VIII B. KELLY RUBY LNA DEL ROSARIO.
- VIII C. NELLY PATRICIA LOPEZ QUEZADA.
- VIII D. ROSMERY AGURTO FUENTES
- X A. YESENIA MÁYURY CARRILLO ARMANZA

X C. FRANKLIN RUPERTO INFANTE MARCHAN
X D. HECTOR QUEZADA LUNA.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como **MÉRITO**, la presente Resolución, registrándola en las áreas y oficinas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

AAGU/DIESPP"JAE"
Norma de S.

